

Defensoría del Pueblo se suma a la conmemoración del 8 de marzo, como un día universal por la vida y la participación de las mujeres y contra la violencia de género

En el día internacional de la mujer, la Defensoría del Pueblo de Ecuador se suma a las campañas nacionales y mundiales promovidas por las organizaciones de mujeres y por las Naciones Unidas, dirigidas a demandar el ejercicio de derechos, la igualdad y la justicia para la mujer; con especial preocupación por el acoso sexual y el femicidio; y por la búsqueda de la igualdad real en el campo laboral y la representación política de las mujeres en organizaciones sociales y en instancias del poder público y privado.

En Ecuador, según datos oficiales del INEC, seis de cada diez mujeres han vivido algún tipo de violencia y una de cada cuatro ha sido víctima de exabruptos sexuales, siendo más recurrente y cotidiana la violencia psicológica. En ese sentido, diversos Comités de Naciones Unidas encargados de vigilar el cumplimiento de los tratados de derechos humanos se han pronunciado.

Así el Comité contra la Discriminación a la Mujer – CEDAW manifestó, en su último informe, su preocupación por las diversas formas de violencia contra la mujer, en particular violencia sexual, incluidas la violación y el hostigamiento sexual, que afecta a una alta proporción de mujeres y niñas; la falta de una estrategia para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, y la falta, en el marco de los procedimientos actuales en casos de violencia contra la mujer, de mecanismos sumarios eficientes y rápidos para la adopción de órdenes de alejamiento contra quienes cometen actos de violencia contra mujeres. Situaciones que esperamos se superen progresivamente luego de la reciente aprobación y vigencia de la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y la construcción de políticas públicas, procedimientos institucionales y un sistema de protección efectivo en todo el país.

El INEC destaca además que el personal directivo, de administración pública y de empresas, es dominado por los hombres, pues solo el 37% de mujeres ocupan dichos cargos y los órganos de Naciones Unidas han observado los niveles de participación política de las mujeres en las elecciones unipersonales y en los órganos políticos; recomendando se adopten medidas para aumentar su participación y aplique medidas especiales y temporales para aumentar la participación de las mujeres indígenas y afro ecuatorianas en la vida pública, entre otras, fijando cuotas obligatorias e impartiendo formación específica sobre la participación en la vida pública.

Especial atención debemos prestar a los derechos y el activismo de las mujeres rurales, que representan más de una cuarta parte de la población mundial y en el Ecuador son el 49% de los cinco millones de personas que se encuentra en zonas rurales. Al respecto la CEDAW ha manifestado preocupación por su situación, así como de mujeres indígenas, afro descendientes y montubias en cuanto a temas como legislación, acceso a la justicia,

consejos locales de protección, estereotipos y prácticas nocivas, violencia de género, participación pública y política, educación, salud, derechos sexuales y reproductivos y propiedad de la tierra.

Frente a esta preocupante y aún latente realidad, como Defensoría del Pueblo del Ecuador, reiteramos nuestro compromiso institucional para, desde nuestras competencias, continuar luchando contra toda discriminación y violencia contra la mujer.

En reconocimiento a la fuerza, constancia y valentía de todas las mujeres que, a lo largo de la historia han buscado alcanzar igualdad y equidad, particularmente en memoria de aquellas que dieron su vida con ese fin; invitamos al Estado y sus instituciones, al sector privado y toda la sociedad a conmemorar este día, sumando esfuerzos para luchar en conjunto, todos y todas, por sus derechos; enfrentando la discriminación y la violencia en las relaciones familiares y de pareja, en la administración de bienes y propiedad; en la garantía del acceso al trabajo y salario justo y crédito como fuente de autonomía real.



Patricio Benalcázar Alarcón
DEFENSOR DEL PUEBLO (S)